

Morgan Stanley

Morgan Stanley Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Serrano, 55  
28006 Madrid

tel +34 91 412 11 00

fax +34 91 431 20 97

13



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
PASEO DE LA CASTELLANA, 15  
MADRID

Att. M<sup>º</sup> Dolores García Lima

Madrid, a 30 de agosto de 2006.

Muy señores nuestros,

En relación con el expediente presentado en CNMV, el día 25 de mayo de 2006, con número de registro de entrada 2006-056147, nos dirigimos a ustedes con el objeto de presentarles el Proyecto de Fusión de los fondos de inversión MORGAN STANLEY BOLSA INTERNACIONAL, FI (nº rgtr. 189) en calidad de fondo absorbente y de MORGAN STANLEY FONDO ACTIVO VARIABLE, FI (nº rgtr. 3312) en calidad de fondo absorbido, debidamente firmado.

Sin otro particular les saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. González Benítez', written over a horizontal line.

Arantazu González Benítez  
MORGAN STANLEY GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

**PROYECTO DE FUSIÓN DE FONDOS**

**MORGAN STANLEY BOLSA INTERNACIONAL FI (FONDO ABSORBENTE)**

**Y**

**MORGAN STANLEY FONDO ACTIVO VARIABLE FI (FONDO ABSORBIDO)**

*[Handwritten marks]*

## PROYECTO DE FUSIÓN

### 1) Identificación de los fondos implicados y de sus Sociedades Gestoras y Depositarios

#### Identificación de Fondo Absorbente:

##### **MORGAN STANLEY BOLSA INTERNACIONAL FI**

Fondo constituido en fecha 7 de marzo de 1990 e inscrito en la CNMV el día 16 de agosto de 1990 con el número 189.

**Entidad Gestora:** MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
CIF A-78483419  
Domicilio. Calle Serrano, 55 Madrid  
Nº CNMV: 75

**Entidad Depositaria:** SANTANDER INVESTMENT, S.A.  
Domicilio. Ciudad del Santander, Boadilla del Monte, Madrid.  
Nº CNMV: 42

#### **Comisiones Aplicables por el Fondo:**

- Gestión: 2,25% anual sobre patrimonio.
- Depósito: 0,15% anual sobre patrimonio.
- Suscripción: 0%
- Reembolso: 0%

**Valor Liquidativo Aplicable:** El del día de la fecha de solicitud (D).

**Límite horario:** 14.00 horas

**Inversión mínima inicial:** 600 €

**Inversión mínima a mantener** (excepto para los partícipes que lo fueran con anterioridad al 6/7/04): 600 €

#### Identificación del Fondo Absorbido:

##### **MORGAN STANLEY FONDO ACTIVO VARIABLE FI**

Fondo constituido en fecha 22 de noviembre de 2005 e inscrito en el registro de la CNMV con fecha 28 de noviembre de 2005 con el número 3312.

**Entidad Gestora:** MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
CIF A-78483419  
Domicilio. Calle Serrano, 55 Madrid  
Nº CNMV: 75

**Entidad Depositaria:** RBC DEXIA INVESTMENT SERVICES ESPAÑA, S.A.  
Domicilio. Calle Fernando el Santo, 20 Madrid.  
Nº CNMV: 68

#### **Comisiones Aplicables:**

- Gestión: 1,90% anual sobre patrimonio.
- Depósito: 0,08% anual sobre patrimonio.
- Suscripción: 0%
- Reembolso: 0%

**Valor Liquidativo Aplicable:** El del día de la fecha de solicitud (D).

**Límite horario:** 14.00 horas

**Inversión mínima inicial:** 600 €

**Inversión mínima a mantener:** 600 €

## PROYECTO DE FUSIÓN

### 1) Identificación de los fondos implicados y de sus Sociedades Gestoras y Depositarios

#### Identificación de Fondo Absorbente:

##### **MORGAN STANLEY BOLSA INTERNACIONAL FI**

Fondo constituido en fecha 7 de marzo de 1990 e inscrito en la CNMV el día 16 de agosto de 1990 con el número 189.

**Entidad Gestora:** MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
CIF A-78483419  
Domicilio. Calle Serrano, 55 Madrid  
Nº CNMV: 75

**Entidad Depositaria:** SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A.  
Domicilio. Ciudad del Santander, Boadilla del Monte, Madrid.  
Nº CNMV: 42

#### **Comisiones Aplicables por el Fondo:**

- Gestión: 2,25% anual sobre patrimonio.
- Depósito: 0,15% anual sobre patrimonio.
- Suscripción: 0%
- Reembolso: 0%

**Valor Liquidativo Aplicable:** El del día de la fecha de solicitud (D).

**Límite horario:** 14.00 horas

**Inversión mínima inicial:** 600 €

**Inversión mínima a mantener** (excepto para los partícipes que lo fueran con anterioridad al 6/7/04): 600 €

#### Identificación del Fondo Absorbido:

##### **MORGAN STANLEY FONDO ACTIVO VARIABLE FI**

Fondo constituido en fecha 22 de noviembre de 2005 e inscrito en el registro de la CNMV con fecha 28 de noviembre de 2005 con el número 3312.

**Entidad Gestora:** MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
CIF A-78483419  
Domicilio. Calle Serrano, 55 Madrid  
Nº CNMV: 75

**Entidad Depositaria:** RBC DEXIA INVESTMENT SERVICES ESPAÑA, S.A.  
Domicilio. Calle Fernando el Santo, 20 Madrid.  
Nº CNMV: 68

#### **Comisiones Aplicables:**

- Gestión: 1,90% anual sobre patrimonio.
- Depósito: 0,08% anual sobre patrimonio.
- Suscripción: 0%
- Reembolso: 0%

**Valor Liquidativo Aplicable:** El del día de la fecha de solicitud (D).

**Límite horario:** 14.00 horas

**Inversión mínima inicial:** 600 €

**Inversión mínima a mantener:** 600 €

Existe a disposición del público los documentos informativos de los fondos (folleto e informes periódicos) que pueden ser consultados en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV.

**2) Aspectos jurídicos y económicos de la fusión. Procedimiento a seguir hasta culminar la fusión.**

La operación de fusión consiste en la absorción por parte de MORGAN STANLEY BOLSA INTERNACIONAL FI del Fondo MORGAN STANLEY FONDO ACTIVO VARIABLE FI, según lo dispuesto en el artículo 26 de la LIIC.

La fusión implica la incorporación del patrimonio del fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo absorbente, quedando aquél como consecuencia de la fusión disuelto/s sin liquidación.

Justificación de la fusión: El Fondo absorbido ha quedado por debajo del patrimonio mínimo y del número de partícipes mínimo exigidos por la legislación vigente.

Fecha a partir de la cual las operaciones del fondo absorbido habrán de considerarse realizadas a efectos contables por la cuenta del fondo absorbente: Las operaciones realizadas a partir de la fecha de ejecución de la fusión (otorgamiento del contrato de fusión) y hasta su definitiva inscripción en los Registros que procedan se entenderán realizadas por el fondo absorbente.

Todos los gastos derivados de la fusión serán soportados por la Sociedad Gestora por lo que no tendrán repercusiones en los fondos afectados por la fusión.

**3) Información sobre la política de inversiones de cada uno de los fondos afectados así como composición de las carteras.**

**Vocación y política de inversiones del fondo absorbente:**

Renta Variable Internacional Otros.

El Fondo invierte entre el 75% y el 97% de su patrimonio en activos de renta variable. El Fondo invierte su patrimonio en activos de renta variable nacional e internacional.

El Fondo invierte más del 30% de su patrimonio en activos denominados en divisas distintas al euro.

Las decisiones de inversión son tomadas por el equipo de gestión de Morgan Stanley.

No existe una distribución preestablecida de porcentajes de inversión entre emisores, países, divisas o sectores. Los porcentajes de cada uno de ellos se ajustarán a las condiciones de cada mercado en cada momento, modificándose el peso entre los mismos en función de las expectativas que, a juicio de la Entidad Gestora, presenten los mercados. El Fondo podría invertir en mercados emergentes.

Los títulos de renta variable en que invierte el Fondo pueden ser tanto de baja, como de media y/o alta capitalización bursátil. Los valores elegidos para la cartera tienen un ligero sesgo a lo que se suele denominar valores con enfoque crecimiento (frente a los valores con enfoque valor).

El patrimonio no invertido en títulos de renta variable podrá ser invertido en activos del mercado monetario y activos de renta fija a corto plazo denominados en euros.

Este Fondo tiene previsto operar en instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con finalidad de cobertura y como inversión únicamente aquellas operaciones autorizadas por la legislación vigente y la Memoria de Medios de la entidad gestora.

#### **Vocación y política de inversiones del fondo absorbido:**

Renta Variable Internacional Otros.

El Fondo invierte entre un 75% y un 97% en activos de renta variable.

El Fondo sigue las recomendaciones del Comité de Distribución de Activos de Morgan Stanley. El Comité de Distribución de Activos es un órgano compuesto por personas de distintos departamentos de Morgan Stanley que tiene como objetivo en este Fondo proporcionar asesoramiento en cuanto a las zonas geográficas, sectores, tamaño de compañías y estilo de gestión. Los valores concretos son elegidos por la entidad gestora.

La distribución de la cartera entre los distintos países, sectores, mercados y divisas se ajustará a las condiciones de cada mercado en cada momento, modificándose el peso entre los mismos en función de las expectativas de la Entidad Gestora.

El Fondo podrá invertir en cualquier mercado autorizado por la normativa vigente incluso en mercados emergentes.

El fondo puede invertir hasta el 100% del patrimonio en activos denominados en monedas distintas al euro según las expectativas de revalorización para cada uno de los mercados que estime la gestora.

Los títulos de renta variable en que invierte el Fondo pueden ser tanto de baja, como de media y/o alta capitalización bursátil.

El patrimonio no invertido en títulos de renta variable podrá ser invertido en activos del mercado monetario y activos de renta fija denominados tanto en euros como en otras divisas. Estos activos de renta fija podrían ser de renta fija tanto pública como privada, sin una calificación crediticia determinada. A esta cartera de renta fija no se le exigiría una duración mínima, máxima ni media. Tampoco se establecerían criterios mínimos de liquidez si bien se mantendría en todo momento una adecuada diversificación por emisiones y emisores.

Este Fondo tiene previsto operar en instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con finalidad de cobertura y como inversión únicamente aquellas operaciones autorizadas por la legislación vigente y la Memoria de Medios de la entidad gestora.

#### **Diferencia entre las estructuras de las carteras:**

A fecha 31 de julio de 2006, la cartera del fondo absorbente MS BOLSA INTERNACIONAL FI está estructurada de la siguiente manera:

- Renta Variable Nacional: 0%
- Renta Variable Internacional: 94,48%
- Renta Fija Repo deuda: 4,88%
- Derivados Liquidez: 0,64%

Además, a la referida fecha el Fondo tiene un patrimonio de 6.297.008 euros.

Por otra parte, a día 31 de julio de 2006, el Fondo MS FONDO ACTIVO VARIABLE FI tiene un patrimonio de 43.158,18 euros y tiene en cartera:

- 35.000 € en Repos.
- 8.158,18 € en liquidez.

Para obtener más información, existe a disposición de los partícipes, en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica relevante de los fondos.

**4) Información sobre la política de inversión que seguirá el fondo absorbente o el resultante de la fusión.**

El Fondo absorbente mantendrá la política de inversión descrita en el punto tercero.

**5) Últimos estados financieros auditados e información sobre la posible ecuación de canje que resultaría conforme a los últimos estados financieros remitidos a la CNMV.**

Los informes de auditoría del último ejercicio de los fondos implicados no presentan salvedades. Dichos informes se pueden consultar en el domicilio de la gestora y en los Registros de la CNMV

Según los últimos estados financieros remitidos a la CNMV referidos a 31 de julio de 2006 la ecuación de canje (resultado del cociente entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente) que resultaría sería la siguiente:

VL MS FONDO ACTIVO VARIABLE FI  
Ec. de canje: \_\_\_\_\_ =  $8,874407 / 8,844799 = 1,003347$

VL MS BOLSA INTERNACIONAL FI

No obstante, la ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión. Dicha ecuación garantizará que cada partícipe de los fondos absorbidos reciba un número de participaciones del fondo absorbente de forma que el valor de su inversión el día de la fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio del fondo resultante de la fusión es la suma exacta de los patrimonios de los fondos antes de la fusión.

**6) Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión.**

La presente fusión se acogerá al régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades, por lo que la misma no tendrá efectos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

Para ello, se deberá proceder a comunicar a la Administración tributaria la opción por este régimen especial previsto para las fusiones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la LIS y normas de desarrollo.

7) Información sobre las modificaciones que se pretendan incluir en el Reglamento de Gestión y/o en el Folleto explicativo del fondo absorbente.

Modificaciones previstas en el Reglamento de Gestión: Adaptación al nuevo modelo aprobado por la CNMV.

Modificaciones previstas en el Folleto explicativo: ninguna.

8) Otra información.

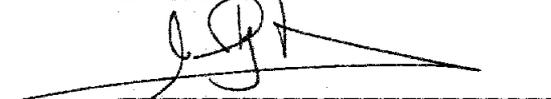
Se comunicará como hecho relevante a la CNMV tanto el otorgamiento del documento contractual de fusión (fecha a partir de la cual la fusión tiene efectos) como la ecuación de canje definitiva.

Una vez ejecutada la fusión, la Gestora, en unión con el Depositario, procederá a efectuar el canje de los certificados de participación, en caso de que éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara, así como a remitir a los partícipes los estados de posición en el fondo resultante.

Asimismo, se solicitará la inscripción de la misma, así como la baja de los fondos absorbidos en el Registro de la CNMV acompañando el documento contractual de fusión.

Se incluirá información relativa al proceso de fusión en los próximos informes periódicos del fondo absorbente.

Fdo.: **MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**  
Entidad Gestora

  
D<sup>a</sup> Arantzasu González Benítez

Fdo.: **SANTANDER INVESTMENT, S.A.**  
Entidad Depositaria Fondo Absorbente

  
D. José Ignacio Redondo Fernández

Fdo.: **RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.**  
Entidad Depositaria Fondo Absorbido

  
D. José María Alonso-Garza Sandoval

Fecha: 28/08/06